

ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 14:30 catorce horas treinta minutos del día 21 del mes de abril del año 2025 dos mil veinticinco, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la Licitación Pública Local LPL 157/2025 con Concurrencia del Comité para el "ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS BLINDADOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD", ante la presencia del Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández, Coordinador de Compras de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración; el Lic. Héctor Miguel Campos de Luna, Representante de la Unidad Centralizada de Compras; por parte de la Dependencia Requirente el C. Alberto Romero Rivas, Coordinador Jurídico B de la Secretaría de Seguridad; la Lic. Elizabeth Aracely Aranda Romo, Testigo Social asignado por la Contraloría del Estado; una vez presentados ante los interesados se dio inicio a la lectura de la lista de asistencia del presente acto, siendo los siguientes:

PARTICIPANTE / EMPRESA	REPRESENTANTE
1. ICM LEA, S.A. DE C.V.	FRANCISCO JAVIER MORENO COBARRUBIAS
2. GPI AUTO COMERCIAL, S.A.P.I. DE C.V.	OSCAR EDUARDO VALENCIA RAMIREZ

Se procede a dar lectura a siguiente precisión administrativa:

Dice:	Debe decir:
PORTADA	PORTADA
No. APROVISIONAMIENTO 37-067-2025	No. APROVISIONAMIENTO 37-070-2025

Terminadas las precisiones administrativas se continua con las preguntas recibidas por parte de los interesados y respondidas por la Dependencia requirente:

INTERACTIVA CAPITAL MEXICO, S.A.P.I. DE C.V. SOFOM E.N.R.

ICM LEA, S.A. DE C.V.

1. Convocatoria, página 11

Aspectos de forma de la proposición: Los documentos descritos en el punto 5.4.1. deberán cumplir con los siguientes requisitos de forma.

Con referencia al punto 5.4.3., donde señala los aspectos de forma, entre ellos es que preferentemente deberán estar impresos en hoja membretada, sin embargo, varios de esos documentos, son emitidos por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS),

Instituto de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), los cuales cuentan con sus propios distintivos oficiales y al insertados en hoja membretada, se distorsionan. ¿Se puede considerar presentarlos en su original de descarga, en hoja simple?

R: La hoja membretada se refiere a documentos emitidos que contengan la firma autógrafa del participante, no a los documentos emitidos por cualquier institución pública que conformen la entrega de documentos.

2. Anexo Técnico, partida 1,2,3

Materiales como el Kevlar, debido a su naturaleza al ser expuestos a la intemperie disminuyen de manera considerable su tiempo de vida, el suministro de este material ha sufrido afectaciones con los distribuidores a nivel mundial, por el alto consumo que les demandan otras naciones por los conflictos bélicos a nivel mundial.

El incremento de aranceles provocados por la guerra comercial de distintas naciones, también contribuye a contar con bajos suministros de este material en el país. Bajo estas condiciones y buscando evitar la saturación de proveedores, el desabasto de material y poner en riesgo la operación y las fechas de entrega. ¿Se nos permite proteger los tanques de combustible con otros materiales más resistentes, más duraderos, que no afecten la funcionalidad de las unidades y que brinden protección balística, contando con un mayor tiempo de durabilidad frente a las inclemencias del clima y el terreno, sin afectar los tiempos de entrega?

R: Si se permite, siempre y cuando se cumpla con las fechas establecidas de entrega.

3. Anexo Técnico partida 2

Relacionado a la partida 2, pretendemos ofertar la unidad Ford F-250 XLT 2025, la cual cumple y supera todo lo solicitado en el anexo técnico, con excepción de la capacidad de carga, nuestra unidad tiene una capacidad de carga de 1,500 kg, 5 menos de lo solicitado. Dado a que 5 kilogramos no afectan la utilidad del bien solicitado, ¿podrían aceptar esa diferencia mínima?

R: Si, se acepta sin ser limitante para los demás participantes.

La presente acta forma parte integral de las bases de la Licitación Pública Local LPL

157/2025 del proyecto denominado "ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS BLINDADOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD" para los efectos legales a que haya lugar. -----

No habiendo preguntas a esta junta aclaratoria, no se manifiesta tener dudas con relación a las bases de la Licitación objeto de las mismas; esto último en apego al artículo 63 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, por lo cual se da por terminado este acto a las 14:45 catorce horas cuarenta y cinco minutos del día 21 del mes de abril del 2025 dos mil veinticinco, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo. -----

-----FIN DE ACTA -----

Representantes de la Secretaría de Administración:

Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernandez
Coordinador de Compras del Comité de Adquisiciones.

Lic. Héctor Miguel Campos de Luna
Representante de la Unidad Centralizada de Compras

Representante de la Dependencia
Requirente:

Testigo Social:

C. Alberto Romero Rivas
Coordinador Jurídico B de la Secretaría de Seguridad

Lic. Elizabeth Aracely Aranda Romo,
Testigo Social

Participantes Interesados

PARTICIPANTE / EMPRESA

REPRESENTANTE

FIRMA

1. ICM LEA, S.A. DE C.V.

FRANCISCO JAVIER MORENO
CoBARRUBIAS



**2. GPI AUTO COMERCIAL, S.A.P.I.
DE C.V.**

**OSCAR EDUARDO VALENCIA
RAMIREZ**

**ESTA HOJA DE FIRMAS, PERTENECE AL ACTA DE JUNTA ACLARATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL
157/2025**

"ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS BLINDADOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"

